

BUIN,

05 MAY 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1019 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 870 de fecha 16 de abril de 2021, se nombra como **Alcalde Subrogante a don Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 16 de abril de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorándum N° 74, de fecha 29 de abril de 2021, donde el Sr. Alcalde(S) solicita a la Secretaría Municipal decretar el inicio de proceso de investigación sumaria por eventuales irregularidades administrativas respecto de la ampliación de plazo del contrato "Mejoramiento Seguridad Peatonal y Escolar de Buin". Designando como Investigador Sumaria y Fiscal a don Jorge Concha Fariña, a modo de respaldo se adjunta la siguiente documentación;

- ✦ Memo N° 244, de fecha 21.04.2021 de la Dirección Jurídica, en el que se evacúa pronunciamiento respecto del aumento de plazo del proyecto mencionado anteriormente.

DECRETO.

1.- Instrúyase **Investigación Sumaria**, a fin de establecer si existen eventuales responsabilidades administrativas respecto de la ampliación de plazo de contrato del servicio "Mejoramiento Seguridad Peatonal y Escolar Comuna de Buin", en cuanto a posibles irregularidades administrativas detectadas por la Dirección Jurídica al momento de estudiar la solicitud de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y evacuar el pronunciamiento final.

2.- Nómbrase como Investigador Sumarial a don **Jorge Concha Fariña**, Abogado, quien cumple funciones en la Dirección Jurídica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA/GMG/VZS/mss.

DISTRIBUCION:

- Cópia Fiscal.
- Jurídica
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Investigación Sumaria\Ampliación de Plazo Mejoramiento Seguridad Peatonal y Escolar.doc